

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26550** BARCELONA

Maria José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto subsanatorio al publicado en fecha 7/5/2016 en el BOE y en el sentido de aclarar que la dirección de la Administración concursal nombrado en el concurso 997/2015, Sección A, concursado Promocions Immobiliàries 44 Alan 44, S.L. Procurador/a: Juan-Manuel Bach Ferre, es la siguiente:

Administradores concursales.- Marcos Edelmiro Fernández Fernández, con domicilio c/ Del Rio del Oro, 17, 08034 Barcelona, y teléfono 657050524, y en calidad de economista, y dirección electrónica mefernandez1976@hotmail.com

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado del presente edicto subsanatorio. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 10 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160033516-1